# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1754

**VISTO:**

La urgente necesidad de establecer prioridades claras en materia de desarrollo social, cultura, deporte, salud y otras áreas estratégicas para la vida comunitaria;

**CONSIDERANDO**:

Que dichas áreas cumplen un rol esencial en momentos de crisis como el actual, donde el país atraviesa una profunda recesión económica y una creciente fragmentación social;

   Que es deber de quienes ejercemos responsabilidades públicas generar propuestas superadoras y canales de diálogo que permitan contener, acompañar y brindar respuestas concretas a los sectores más afectados;

   Que el quiebre del tejido social, la falta de oportunidades para niños, niñas y jóvenes, y el aumento de situaciones de vulnerabilidad requieren respuestas inmediatas, colectivas y sostenidas;

   Que las adicciones, el desempleo, la deserción escolar y el deterioro de la vida comunitaria son síntomas de una realidad que golpea cada vez más fuerte a nuestras familias;

   Que la política no puede ni debe permanecer ajena a esta realidad, sino actuar con responsabilidad, empatía y visión a largo plazo;

   Que, frente a este escenario, es imprescindible generar espacios de construcción colectiva, diálogo responsable y esperanza activa, como herramientas fundamentales para afrontar los desafíos actuales con unidad, compromiso y mirada local;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°)**.-Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal convocar, en el menor plazo posible, a la conformación de una Mesa de Diálogo Local, con participación de representantes del área de Desarrollo Social, Cultura, Deportes, Salud, Educación, organizaciones de la sociedad civil, sectores productivos, instituciones religiosas y educativas.

**ARTÍCULO 2º).-**  Solicítese que dicha Mesa de Diálogo trabaje sobre una agenda periódica, abierta y participativa, orientada a establecer prioridades locales, elabore diagnósticos compartidos y construya propuestas concretas de contención social ante la crisis económica actual.

**ARTÍCULO 3º).-**  Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco.-